Viernes 5 de Marzo de 1869

MONTEVIDEO

2ª. Epoca-Año 6--Núm 1,326

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

MARZO—5.
SANTOS ADRIANO, EUSEBIO Y VICTOR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio num. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

El lujo de las violaciones.

PROYECTOS INCONSTITUCIONALES DEL SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Arrojando una mirada general sobre la situacion de la República, la terrible crisis comercial que nos domina parece leve y pasagera, si se la compara con la tremenda crisis política y social que nos disuelve.

La desmoralizacion del crédito es tal vez insignificante, comparada con la desmoralizacion de las instituciones y de las ideas.

La propaganda y el ejemplo de la Dictadura están produciendo los resultados lógicos del mal.

Tres años de calumnias á la Constitucion de la República, al sistema representativo y á la democrácia, han inoculado un gérmen fatal de indiferencia y menosprecio por lo que hay de mas sagrado en la vida de los pueblos dignos y valientes.

Tres años de omnipotencia personal y de autocrácia militar, han viciado los resortes y la fuerza de las instituciones mas necesarias á la soberania, á la libertad, á la dicha de este pueblo!

«*Esperad! esperad!* decian los *satisfechos* á los *descontentos* de la Dictadura; esperad, que la época llegará de restaurar el dominio de la Constitucion.»

Y llegó esa época, y el dominio de la Constitucion se inauguró con una impudente farsa de sufrajio popular.

Pero al fin se organizaron los Poderes que debian representar los Poderes constitucionales, y la ocasion se presentó de volver honradamente á la casa paterna de la democracia, para reparar las miserias y las lacras adquiridas en la vagancia de la arbitrariedad y el caudillaje.

¿Como han cumplido esos Poderes la mision honrosa que su deber les imponia?

Las Cámaras apadrinaron la rebelion vandálica de un caudillo sanguinario, y el Gobierno la acató, recompensando al Gefe con el presente de una rica espada.

El Gobierno pidió facultades estraordinarias á lo Rosas; y las Cámaras concedieron facultades estraordinarias á lo Rosas.

El Gobierno atropelló el derecho de los Tribunales, violando la jurisdiccion legítima que ellos ejercian ya sobre los Bancos quebrados; y la Comision Permanente aprobó ese atentado escandaloso.

El Gobierno lejisló sobre tierras públicas é impuso una contribucion estraordinaria á los propietarios de Montevideo; y la Comision Permanente siguió muda é impasible ante esa usurpacion desvergonzada.

El Gobierno niega su cumplimiento á la Ley del Presupuesto sancionada por las Cámaras; y las Cámaras han permanecido mudas é impasibles ante ese ultraje sin ejemplo.

El Gobierno acaba de presentar directamente proyectos relativos *á creacion de impuestos*; y las Cámaras han remitido tranquilamente esos proyectos al exámen de su *prudente* Comision de Hacienda!

Tres años de dictadura y un año de desgobierno—cuatro años de *espera* para que la Constitucion sea una verdad, siquiera en sus principios mas fáciles de cumplir y respetar!

Hay de parte del Gobierno un verdadero lujo de violacion; ostentacion de indiferencia por los principios del derecho público; alarde de menosprecio á las formas tutelares de las instituciones pátrias.

¿Es posible que el Gobierno de la República no tuviese entre los dóciles diputados un amigo que se ofreciese á presentar esos proyectos relativos á creacion de impuestos?

¿Si los ha presentado directamente, no ha sido por el placer de levantar el réjimen de la arbitrariedad, aprovechando la enervacion del espíritu público con el objeto de anular las instituciones, esa traba insoportable para los gobiernos sin principios?

Otra cosa habia derecho á esperar del Ministerio actual.

Que ni el Sr. Ministro de Hacienda ni el Sr. Ministro de la Guerra conozcan por el forro la Constitucion de la República, eso se comprende bien; pero que el Sr. Ministro de Gobierno y el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, ellos que conocen bien la Constitucion de la República, acepten complicidad en la presentacion de esos proyectos atentatorios, es algo que no puede menos de sorprender á la opinion.

Y que las Cámaras no rechacen *in limine* esos proyectos, llamando al Sr. Ministro de Hacienda para que dé cuenta de su conducta subversiva, es algo que ni está en los antecedentes de la Cámara, no se concilia con las rectas intenciones de algunos ciudadanos que toman asiento en su recinto.

La Constitucion de la República es terminante á ese respecto.

El artículo 59 dice así:

Todo proyecto de ley Á ESCEPCION DE LOS DEL ARTÍCULO 26, *puede tener su origen en cualquiera de las dos Cámaras, á consecuencia de proposiciones hechas por cualquiera de sus miembros ó por el Poder Ejecutivo por medio de sus Ministros.*

Y el artículo 26 dice así:

Compete á la Cámara de Representantes 1º. LA INICIATIVA SOBRE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES, *tomando en consideracion las modificaciones con que el Senado los devuelva etc. etc.*

La prescripcion constitucional es terminante y no da lugar á la chicana ó al sofisma—la escepcion del artículo 26 se estiende *espresamente* á las proposiciones que haga el Senado ó el Poder Ejecutivo.

Y esa prescripcion constitucional tiene el apoyo de la razon y de la ciencia.

La creacion de impuestos es una materia odiosa, cuya iniciativa debe el pueblo confiar al Poder Público que directamente lo representa y con mas vínculos se halla ligado á sus derechos é intereses.

Las leyes que pretendan recargar al pueblo con nuevos tributos á su trabajo y á su propiedad, deben tener su nacimiento en la Cámara de sus *representantes*, como garantia de que la necesidad, la conveniencia pública, y no la usurpadora avidez de los Gobiernos, exijen la iniciativa y la sancion de tales leyes.

Y esa prescripcion constitucional tiene apoyo en los ejemplos que nos presentan los Estados mas libres de la tierra.

Dice la Constitucion Federal de los Estados-Unidos: «Todas las leyes sobre creacion de impuestos tendrán su orígen en la Cámara de Representantes; pero el Senado puede proponer enmiendas como en las demas leyes (Seccion VII Art. I.)

El mismo artículo casi con las mismas palabras, contienen las Constituciones de los Estados de Maine, New Hampshire, Massachusetts, New Jersey, Pennsilvania, Delaware, South Carolina, Georgia, Alabama, Missisipi, Louisani, Kentucki, Indiana, Texas, Oregon y Minnesota.

Las Constituciones de otros Estados establecen que para la sancion de las leyes sobre creacion de impuestos, se requiere dos terceras partes de los votos de la Asamblea; lo que viene á ser lo mismo, en cuanto á las restricciones especiales para ese género de leyes.

En todas esas Constituciones puede observarse que nada se habla del Poder Ejecutivo; pero debe tenerse en cuenta que ni la Constitucion Federal, ni las Constituciones particulares de los Estados admiten que el Poder Ejecutivo pueda en *ningun caso* presentar leyes á las Cámaras, quedando su facultad á ese respecto limitada á indicar medidas y reformas en el mensage anual.

Nuestra Constitucion dió al Poder Ejecutivo facultad espresa para presentar proyectos de ley en general, pero no pudo menos de escluir aquellos que ni el Senado tiene facultad para iniciar.

¿No seria absurdo suponer que lo que se prohibe al Senado, porque no lo elije directamente el pueblo, se permitiese al Poder Ejecutivo, cuya eleccion es mas indirecta todavia, y cuyos intereses estan mucho mas desligados de los derechos y de los intereses del pueblo?

Un Senador, ajeno á los apuros de la Administracion y á los [illegible] que encierra todo manejo de dineros agenos, estaria inhibido de iniciar la creacion de un solo impuesto, y un Ministro de Hacienda, apremiado por el desorden en que se encuentra la reparticion á su cargo, y queriendo llenar las arcas del Tesoro en el cómodo sistema del Presupuesto abierto, de la dictadura administrativa, podria hacerlo, como lo hace el Sr. Stwart, sin impedimento y sin tropiezo alguno!

Tal contradiccion se encuentra escluida por el espíritu evidente y por la letra espresa de la Constitucion.

¿Cómo pueden entonces las Cámaras, admitir en silencio que el Poder Ejecutivo viole impunemente los mandatos del Código venerando?

¿No habrá una sola voz que se levante en favor de las instituciones y en condenacion de los que tan descaradamente las ultrajan?

¿No habrá un solo *Oriental* que llame al *flamante* ciudadano del Ministerio de Hacienda, y le dé la primer leccion de democracia y de república, con la Constitucion en una mano, con la acusacion en la otra mano?

Los proyectos del Poder Ejecutivo son insostenibles bajo el punto de vista financiero y no conseguirán el voto de las Cámaras; pero antes que todo, es necesario rechazarlos por la violacion constitucional que encierran.

Así lo exije el decoro de las instituciones y el *pudor republicano* de la Cámara.

Si se quiere ver ultrajado ese decoro, y deshonrado ese pudor, como tantas otras veces, la Cámara no tiene mas que entrar á la discusion *financiera* de los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda.

Que elija entre los dos partidos.

La Constitucion cumplida, ó la Constitucion violada—la dignidad en alto, ó la dignidad á los pies de los hombres que ocupan el Gobierno.

Los Sres. Gerentes de otro Fomento no tienen razon, en nuestros conceptos.

Acabamos de recibir un artículo que se nos remite suscrito por los gerentes de otro Fomento, que no será suponemos ni el Territorial ni el Montevideano, quejándose de que al acusar los abusos cometidos por esos dos Fomentos hayamos generalizado en algunos casos, dando lugar á que en la condenacion se comprenda á todos.

Para contestar á los Sres. *Gerentes de otro Fomento*, necesitamos hacer distincion; nosotros combatimos todos los Fomentos por la base sobre que se han constituido y por la organizacion que se les ha dado; pero no hemos denunciado abusos y escándalos sino en los Fomentos que hemos designado con toda claridad por los nombres con que el público los conoce.

En materia de Fomentos se han profesado ideas un tanto censurables.

No se han asociado capitales para buscar terrenos baratos y de porvenir, consultando los intereses de la Sociedad, sino que se han buscado capitales para dar colocacion á determinadas propiedades, apreciadas siempre ó casi siempre por algo ó mucho mas del precio que seria posible obtener de particulares.

Los iniciadores de esas Sociedades han dado demasiada importancia á su iniciativa y para empezar han creido deber realizar una pingüe utilidad entre el precio de costo de los terrenos y que constituian el capital para entrar á constituir el fomento.

En su organizacion, en sus estatutos no son menos censurables todos ó la mayor parte de los Fomentos; son sociedades mal montadas en que el interés social no ha entrado como la primera razon ni el único objeto de la asociacion.

Personas muy honorables están, sin embargo, al frente de esas Sociedades, en el mismo caso estan sus administradores, muy módicas son sus comisiones, y á no ser la crisis que atravesamos, habrian dado halagüeños resultados, pero repetimos que han sido constituidos sobre bases inconvenientes.

Con todo, los artículos que hemos escrito estos últimos dias, lo repetimos, no se refieren á otros Fomentos que no sean el Territorial y el Montevideano, en los cuales desde su instalacion hasta la fecha se observa una série de abusos de tan mal género, que no se cansa uno de admirar la santa resignacion con que han sido tolerados, y hasta la estúpida lijereza con que han sido admirados y aplaudidos.

Creemos, pues, no haber merecido el reproche que los señores *Gerentes de otro Fomento* nos hacen, y no trepidamos en ratificar que nuestros últimos artículos se han referido especialmente á los Fomentos Territorial y Montevideano.

Señor Director de *El Siglo*.

Desde algun tiempo á esta parte vemos que este diario se ocupa muy detenidamente de los Fomentos. Hasta aquí todo va bien, pero entendemos que si bien es cierto tiene mucha razon para hacerlo, censurando los actos injustos de los Gerentes y Directores que sus procedimientos no fueron ajustados á la ley, la justicia y la moralidad, no seria tampoco justo por parte de los rectos é ilustrados redactores de *El Siglo*, motejar, criticar ó censurar la conducta de todos en general, como se ha hecho en casi todos los artículos que sobre Fomentos se han publicado en este diario.

Nosotros comprendemos que la mente de los Redactores de *El Siglo* es poner en transparencia los actos poco ajustados de los Gerentes y Directores de *algunos* Fomentos, pero como se habla en general, creemos que eso hace mal á los que proceden con lealtad y honradez para con el público y sus asociados, y esperamos que la rectitud caballeresca de los Redactores de *El Siglo*, lo declare así en lo sucesivo.

No venimos á quejarnos de *El Siglo* por que haya escrito y continue escribiendo contra los Fomentos; nada de eso, al contrario, deseamos que lo haga, y que haga público todo lo que *se celebró entre parientes y entre gallos y media noche*, con perjuicio del público; pero al hacerlo, desearíamos que nombrase los Fomentos por su nombre; y de ese modo cargaria cada uno con su parte de responsabilidad; y se sabria por el público quien ha procedido bien y quien ha procedido mal.

No exageramos nada; en el número del miércoles último, en un artículo contestando á *La Tribuna* y hablando del asunto que nos ocupa, dice—«Que los «Fomentos son sociedades de ficcion y fantasmagoria, «y en otro párrafo, agrega—que han sido arrastrados «los creyentes de boca abierta á caer en las redes de «los *gavilanes* Fomentistas».

El Siglo sabe como sabemos nosotros que ha habido y hay en pié aun restos de esos Fomentos, que efectivamente han sido y son *una ficcion*, que sus Gerentes y Directores hayan sido tal vez unos *gavilanes*, pero esos Fomentos y esos hombres tienen nombres, y *El Siglo*, al nombrarlos, debe particularizarse con ellos y no hablar en general de los Fomentos.

Desdichado pais que no tuviese Sociedades.

Y por que algunas tal vez se hayan portado mal, ¿han de pagar justos por pecadores?

Volvemos á repetir. Entendemos que la mente de los Redactores de *El Siglo* es hablar de lo que es público y notorio, es decir, de los Fomentos que están en una quiebra espantosa por algo desarreglado en los procedimientos de sus gefes.

Eso es muy bueno, es muy moral que tanto el público como los accionistas conozcan los autores y promotores de sus perjuicios, pero entendemos que todo eso debe decirse llamando las cosas por sus nombres propios.

Por ejemplo; si *El Siglo* y demas diarios dijese que aquí un Gerente y una Comision han vendido ficticiamente dos barracas por *un millon y doscientos mil pesos*, no valiendo mas que 140 mil pesos, sin mas objeto que servir especulaciones personales, con grave perjuicio de los accionistas—y si al decirlo nombrase las personas y el Fomento, nadie se quejaria, ni aun los mismos que tal hecho practicaron.—Si es cierto.

Otros, que siendo dueños de quintas, parientes de los Gerentes y á la vez miembros de la Comision, hayan *embutido* sus propiedades que costaban tres mil pesos una y quince mil pesos otra, la primera por cincuenta mil pesos y la segunda por *ciento ochenta mil pesos* á sus propios Fomentos, es decir figurando como vendedores por que eran dueños, y como compradores, porque eran de la Comision, tampoco puede haber disgusto por eso, porque poco mas ó menos esa es la verdad.

Menos pueden disgustarse por otras *compritas* que se hicieron á *precios corrientes*, segun ellos.

Pero volvemos á repetirlo, esos Fomentos tienen nombres propios; así es que esperamos de la rectitud de los Redactores de *El Siglo*, que al hablar de los hechos malos, producidos por malicia ó ineptitud de sus Directores, se nombre el Fomento á que pertenecen, y no se diga Fomentos en general.

Los Gerentes de otro.

La moratoria voluntaria y la moratoria impuesta.

La Tribuna, ocupándose de demostrar que el Banco Mauá rechazó en la pasada crisis toda solucion que no fuese curso forzoso liso y llano—dice lo siguiente:

«Cuando el Doctor D. Pedro Bustamante ocupaba la cartera de Hacienda, al tratar de buscar un medio conciliatorio—porque es sobremanera injusto atribuir á ese señor una hostilidad sistemática contra los bancos de la República,—pensó en la *moratoria*.

Pero como un Gobierno republicano no puede obrar como uno despótico, y por lo tanto el ministro Bustamante no podia conceder *motu propio* la moratoria á los Bancos, reunió en Mayo de 1868, por dos veces, en su casa, á los gerentes de todos los Bancos, (asistiendo tambien á esas reuniones el señor Villalva Contador general) indicándoles la conveniencia de conceder un plazo á sus deudores y solicitarlo á su turno de sus acreedores.»

Se confunden y tergiversan los propósitos del Dr. Bustamante en las reuniones á que se refiere *La Tribuna*.

El Dr. Bustamante, ni de *motu propio*, ni con el consentimiento de los Banqueros, intentaba conceder *autoritariamente* ninguna clase de moratoria.

El Dr. Bustamante, solo trataba de conseguir con la influencia moral del Gobierno de la República, un arreglo *voluntario y amistoso* entre los Bancos, sus acreedores y sus deudores. Jamás por su inteligencia nutrida en las nociones de la ciencia y en los preceptos del derecho, cruzó la estravagante idea de que el Poder Público pudiese anular la fé de los contratos é *imponer* moratorias al comercio.

No calumniemos, talvez con la mejor intencion, á los hombres que mas alto han levantado la bandera de las buenas ideas en la crisis comercial que todavia pesa sobre el pais.

No estraviemos la opinion, indicando la posibilidad de monstruosos golpes de Estado para salvar la situacion.

Entre la moratoria voluntaria que las dificultades de la crisis imponen hasta cierto punto, que el renacimiento de la confianza haria aceptar jeneralmente, y la moratoria *concedida por el Gobierno*, impuesta á la desconfianza del comercio, hay un abismo que no puede salvarse sin salvar al mismo tiempo los límites de lo justo, de lo moral y de lo digno.

Mala memoria tiene «La Tribuna.»

Vaya otra rectificacion al cólega de *La Tribuna*, aunque nos acuse con trájica reconvencion de hilvanarle *camorra* á cada paso.

Dice *La Tribuna*, contestando algunas *balacadas* de los diarios brasileros:

NOTICIAS DIVERSAS

VARIEDADES

GACETILLA

TELEGRAMAS

TELÉGRAFO MARÍTIMO

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

TEATRO SAN FELIPE

Plaza de Toros

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

FLORES Y PLANTAS

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Fomento Territorial

LA DENTADURA

Compañia Brasilera

AGRIMENSORES

MANUEL G. DE ZUÑIGA

ESTANISLAO VILLEGAS ZUÑIGA

GRAN HOTEL AMERICANO

Sociedad de Tiro Suizo

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

CONSULADO

Mercado C. Principal

AL COMERCIO

NUEVO PARIS

FARMACIA ESPAÑOLA

SE ABRIÓ RESTAURANT DEL VERBANO

PARTERA

M.ME MARIA DAUJEAN

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA DE DIEGO LE BAS

IMPORTANTE

TÉ NEGRO SUPERIOR

EXTRACTUM CARNIS

Deuda Franco-Inglesa

LA NACIONAL

José Lizarza, Carlos Pizard

Y LUIS RIBEIRO (HIJO)

EXTRACTO DE CARNE SUPERIOR

Junta E. Administrativa

En la Agencia De conchavos y Comisiones calle de Buenos Aires núm. 221 hay para colocar cocineros, mucamos, mozo de café y hotel, sirvientes, peones para el campo y para la ciudad, dependiente de casa de negocio. En la misma agencia hay una ama de leche para criar á fuera. m. 3-3p.

Embargo Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion del departamento de la Colonia.—Con fecha 25 del presente mes de Febrero 1869, por órden de este Juzgado se trabó embargo á solicitud del acreedor D. Antonio Multedo en una finca sita en el pueblo de Nueva Palmira de pertenencia de D. Francisco Zapare siendo casa de habitacion donde actualmente reside dicho Sr. Zapare; y como no se ha presentado títulos de dicha finca para la anotacion del referido embargo, á peticion del acreedor se manda publicar el mencionado embargo por los diarios.—Andres H. Cazzan. f. 25-5p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion del departamento de la Colonia.—El Juez de Paz que suscribe por el presente cita llama y emplaza á D. Manuel Roca para que comparezca por sí ó por apoderado legalmente constituido dentro del término de veinte dias á contar desde la fecha de la publicacion de este edicto en este Juzgado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Manuel de Castro sobre injurias graves; con prevencion de no comparecer, le parará el perjuicio que hay lugar en derecho.—Andres H. Cazzan. f. 25-5p.

Fridolin Quincke

Gran pichincha

Graseria

Hago saber

Habiendo sido

Hotel de la Concordia

Idioma francés

Idioma inglés

Judicial

Al publico

Ama de leche

Al Sr. Gasati

Al comercio

Agencia Solis 50

Oficial barbero

Ojo á lo bueno

Arados americanos

Prevencion

Papas

Publicaciones

Buena ocasion

Carga

Cocinera

Calle del Rincon

Comision

Compañia

Casa

Dinero

D. Roque Taibo

En 150 pesos

Edicto

Emplazamiento

Sirvienta

Terrenos

Vapor

Se alquilan dos piezas para hombre solo en la calle Convencion nº 148, casa de familia. m.3-3p.

Sociedad De la Balsa á Vapor en Santa Lucia—El Directorio ha dispuesto convocar á los acreedores de dicha Sociedad por cualquier título para que se presenten con los justificativos de sus créditos, el martes 9 del corriente á las 2 de la tarde en el escritorio de la Sociedad calle del Sarandí núm. 122. m. 3-6p.

Se vende A precio equitativo la pintorería de D. Camil Robert calle del Rincon 224, puede servir la tienda á otro negocio se venderá también los muebles existentes y las casillas, dirigirse en la casa de las 11 á las 2 de la tarde.—Camil Robert. m. 3-6p.

Santa Lucia Se vende un terreno á una cuadra de la plaza de la iglesia, de 25 varas frente por 49 de fondo, para tratar calle Misiones núm. 79 altos. m. 3-15p.

Se compran fincas y terrenos situados en esta ciudad á pagar con créditos contra Mani y Ca. Ocúrrase Sarandí núm. 76. m.3—4p.

Se vende En el pueblo de Canelones—Un hermoso terreno por tener que ausentar su dueño para Europa, con una casa de 25 varas de frente y cerrado todo el terreno de material propio ... próximo á la plaza de las carretas. Propio para cualquier negocio, el que se interese en la misma casa encontrará con quien tratar y en Montevideo casa de los Sres. San Roman hermanos, calle 25 de Agosto. f. 27-15p.

Se vende el acreditado café y billar de Corregsito en la calle Yacaré, núms. 5, 7 y 9. Para tratar, en la misma casa. f.26-15p.

Se alquilan unos pesebres; calle del Arapey núm. 281 é isla de Flores. m.3-8p.

Se ha perdido El Martes 23 de Febrero á las 12 del dia un paletos conteniendo una patente de giro para vender frutas su valor es de 155 mpn y á mas un paquete de tabaco francés, la persona que lo haya encontrado lo puede devolver en la calle Colonia núm. 24, que será gratificado, casa de Mr. Panne. m. 4 3p.

Se ofrece Un jóven capaz para regentear un establecimiento de campo ó caballeriza tiene buenas recomendaciones—Ocurrase á la calle de Buenos Aires núm. 144 á toda hora del dia.—Montevideo Marzo 3 de 1869. m. 4 6p.

Se precisa Un tenedor de libros que conozca bien este trabajo por el sistema de partida doble no solamente teórica como prácticamente y ademas sepa libre el idioma castellano para llevar una parte de la correspondencia en este idioma. Es inútil presentarse sin tener las condiciones arriba mencionadas. Para tratar calle de las Cámaras núm. 52. m. 4-4 p

Se llama Por medio del presente á Dn. Antonio Gonzalez, Da. Juana Fernandez, Da. María Mercedes Tejera, Da. Paula Franco y Da. Ana María Martinez de Mas, ó á quien lejítimamente los represente, para que dentro de tres meses de la fecha á mas tardar, concurran á la casa calle de Ituzaingo núm. 172 hasta las 10 de la mañana, por asuntos que les interesa en la testamentaria de D. Manuel Calleros.—Montevideo, Febrero 16 de 1869. f.17-6p.—1 por sem.

Se vende Una ojalateria sita en la calle de la Agraciada núm. 100 con todas sus existencias; las personas que se interesen dirigirse en la misma casa que encontrarán con quien tratar. f. 23-15p.

Se alquila El 1er. alto de la casa situada esquina de Zavala y 25 de Mayo. Para verla ocurrase allí mismo y para tratar calle de los 33 núm. 189. La casa tiene 533 y todos sus aparatos la posicion es superior. f. 27-8p.

Se desea Comprar una casa baja de 6 á 7 piezas en un paraje central, bien sea hecha ó ... modado.—En la confiteria calle del Sarandí n. 273 darán razon. f.27-6p.

Se vende

Se alquilan

Se ha perdido

Se vende

Se alquila

En la calle

PROSPECTO PARA EL AÑO 1869

AÑO XXIX

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO PARA LAS FAMILIAS

Y DE ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el estrangero.

Cada año reparte 1,500 á 2,000 dibujos bordados, labores y adornos, 24 grandes patrones para corte de vestidos tamaño natural, 12 tapicerias en colores, preciosas, punto Berlin; 100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero iluminado; 400 ó mas páginas de lectura, tamaño gran fólio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones pueden desearse sobre los labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Los precios de la suscricion son los siguientes, pagaderos adelantados en oro ó su equivalente en papel.

En Montevideo

Por un año.............................. 15 $ mpn.

En los departamentos

Por un año.............................. 16 $ mpn.

REGALO

Los que se abonen por un año recibiran gratis el magnífico «Almanaque Enciclopédico Español ilustrado para 1869», que la empresa publica anualmente solo con este objeto.

Se suscribe en la LIBRERIA ESPAÑOLA de HIPÓLITO REAL Y PRADO, calle 25 de Mayo, núm. 173 y 175. m.4-3p.

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo ademas un gran surtido de *resortes*, *navetas*, *engranages*, *correas*, *elásticos*, *aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica. e.24-perm.-dia por ½

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañia	Creacion de capitales
EN 30 DE NBRE. DE 1868	DOTES, PENSIONES
Capital asegurado	vitalicias
Pfts. 2.803,772:59	Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

EL MEJOR

DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir y componer* certificados, pero *garante* que UNA cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpes*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENEREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

PRIMERA Y UNICA ESPOSICION

DE CARRUAJES DE LUJO

CALLE DE PAISANDÚ Nº 13

entre las de Ciudadela y Florida

Hay un salon especialmente construido para carruajes de lujo, donde se pueden escojer 2 milores, calesas, duques, faetones, tilburis, dockards, Lan-caulers etc. etc.; todos introducidos directamente de una de las primeras fábricas europeas, cual tiene depósitos en Paris, Lóndres, Berlin, Viena, San Petersburgo y las demas capitales de Europa. Esta casa ha obtenido seis primeros premios en todas las esposiciones de Limoer en 1853, Bordeaux en 1858, Nantes en 1861, Perigueux en 1862, Lóndres, en 1862, Bayonne en 1864, Toulouse en 1865, Metz en 1865, y en Paris en 1867.

Para prueba de las ventajas de los precios, hay una rebaja del 25 p.% de menos que en todas partes, siendo por eso garantida la solidez y construccion de cualquier coche.

En dicha esposicion se encuentran arreos sueltos, todos plateados y de primera clase de cueros, á un 25 p.% de menos que en ninguna parte.

Tambien se avisa que todos los meses se reciben coches y volantas de todas formas, á última moda, siempre construidos á propósito para el empedrado del país.

13—CALLE DE PAISANDÚ—13

e.31-15p.-dia por ½

A quien corresponde

Habiendo aparecido en los avisos del diario el *Siglo* bajo la fecha de Febrero 27, un Edicto del Sr. Juez de Paz de la 6.ª Seccion mandando embargar, á la zumaca «Julieta» propiedad de D. Teodoro Nicola, el que suscribe como armador y mayor interesado en dicho buque, no teniendo acreedores sobre la parte que le corresponde no puede menos que protestar contra el embargo reservándose á preguntar las razones que puedan militar á favor del interesado cuando la autoridad lo cite á un comparendum.

m.4-3p. *Angel Capurro.*

DULCE DE MEMBRILLO

AVISO A LOS FABRICANTES

Cajas y medias cajas de lata para dulce á precios sumamente módicos.

En venta; calle Zavala núm. 136.

f.22-10p.-3p.

QUINTA-ESENCIA BALSÁMICA

DEL HAREM

APERITIVO TÓNICO HIGIÉNICO DEL TOCADOR

REGENERACION Y CONSERVACION DEL VIGOR

y por consiguiente

DE LA BELLEZA Y FRESCURA

En ningun pais del mundo, la higiene de la belleza, se observa como en Oriente. Ofreciendo al público la *Quinta esencia balsámica del Harem* que hemos importado del Oriente, despues de muchos esfuerzos—compuesta de resinas grasientas, de esencias, de aromas y de plantas exóticas, nuestro principio es que mas vale ofrecer menos y cumplir mas, que prometer mas y cumplir menos. A cada frasco acompaña su prospecto é instrucciones.

Agente y depósito en Montevideo: Victor D. Miralles.

Y para la venta al por menor en todas las peluquerias, farmacias y establecimientos mas acreditados.

f. 15-3 m. dia p ½

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

À VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

SAVOIE

De 2500 toneladas. Saldrá el 21 de Marzo á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pfs. 245	pfs. 175	pfs. 80
Marsella	„ 235	„ 150	„ 80
Gibraltar	„ 235	„ 150	„ 80

Para flete y pasaje ocurrirse á los consignatarios, Augusto Delpouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

N. B.—Se previene que se recibirá en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor. f.28-15p.

EXTRACTUM CARNIS DE LIEBIG

EN LA BOTICA DE CRANWELL

VAPOR PAQUETE INGLES

Comercio de Paysandú

Capitan Nicolás Linari

Para Vigo

Vapor nacional

Para Vigo

SE ALQUILA

Una hermosa barraca cercada de material, con un gran porton, situada en la calle de la Ciudadela esquina á la del Mini, tiene un abundante manantial de muy buena agua, caño maestro y lugar en el mayor órden. A mas tiene porcion de habitaciones de madera, que producen mucho alquilandolas. Para tratar en la calle Reconquista num. 92 de once á una ó de cinco á siete de la tarde. f. 23-15 p.

ESTANCIA
EN LA BANDA ORIENTAL

Se vende en precio sumamente acomodado una estancia completa situada en las costas de los Rios San Salvador y Maciel en el Departamento de Soriano.

Consiste la dicha estancia de cinco suertes de campo de pastos fuertes, con sus aguadas permanentes y montes superiores.

La estancia está bien poblada con todo lo necesario para la esplotacion en gran escala, de la cria de ovejas y ganado.

Se vende la estancia entera, ó por suertes, al gusto del comprador.

Por mas informes, ocurrase al encargado de dicha estancia D. Guillermo Dole—A los S. S. Twentuman etc. Isaac Montevideo—L. J. Isaac y C.ª, Buenos Aires—D. M. Grane, Dolores—D. Luis Costa, Mercedes. f. 21-15p.

LINDO CUPÉ

arreos y pareja de caballos plateados, mansos y sin rival.

Se vende todo á un precio acomodado para tratar, acudan á la Cochería del Fuerte. f. 15-15p.

500 PESOS

A consecuencia de las numerosas falsificaciones de las etiquetas y marcas del coñac de J. y F. Martell de nuestra importacion, hemos hecho un cambio en nuestras etiquetas, las que de hoy adelante llevarán un facsimile de nuestra firma y rubrica. En virtud del poder general que nos ha sido conferido por los SS. J. y F. Martell procederemos civil y criminalmente contra toda persona que falsifique ó venda nuestras etiquetas ó cajones con nuestra marca, tanto como toda persona que venda coñac que lleve etiquetas falsas, y ofrecemos una gratificacion de quinientos patacones, la que pagaremos á cualquier persona que nos de los informes suficientes para seguir una probabilidad judicial de la ofensa.

Mozzi Punch y Tudor.

Buenos Aires Febrero 12 de 1869. f. 13-1mes.

GRAGEAS DE CUBEBINA
DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el hospital del Val-de-Grâce de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitaran 120 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depósitos en Montevideo, en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea, y en la de Cranwell y C.ia

PHÉNOL BOBŒUF

ALCANFOR MINERAL DE LAS ERAS
Antipútrido, hemostático é insecticida
CURA PRONTAMENTE
COLERA, FIEBRE AMARILLA, VOMITO
Las Quemaduras, Cortaduras, Heridas, Sarna, Herpes, Varices, Picaduras y Mordeduras venenosas, etc.
ÚNICO DESINFECTANTE RECONOCIDO QUE HA OBTENIDO DEL INSTITUTO DE FRANCIA EN
1'50 PREMIO DE MONTYON 1'50
EL FRASCO (en Francia)
Depósito en Paris, 9, calle Buffault
y las principales farmacias de América

PILDORAS DE HOGG

1° Pildoras nutrimentivas de Hogg con PEPSINA ACIDULADA, para contener con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispépticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles é imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inanicion á todo el que no le digiere.

« La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el emperador de los Franceses:
1° Sobre la dispepsia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.
Id. 1/2 id. 3 fr.

2° Pildoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO; muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, sus originarias (pérdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados.

« El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. » (Bouchardat.)

En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion.

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

3° Pildoras de Hogg DE PEPSINA, CON Á LAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE; recomiéndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economía en general.

« La Pepsina combinada con el hierro y con el iodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos excelentes agentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. » (Extracto de una memoria dirigida á la Academia imperial de medicina de Paris.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, en Paris.

Depósito en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.



Este precioso Purgante vegetal, tan cómodo como grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir los ESTREÑIMIENTOS, las NEURALGIAS mas rebeldes, la BILIS, y las FLEMAS. Es soberano contra la GASTRITIS, INFARTOS, CATARROS, ASMAS, DOLORES, SARPULLIDOS, JAQUECAS, la GOTA y los REUMATISMOS. El mérito de las PILDORAS CAUVIN puede resumirse en estas palabras: RESTABLECER Y SOSTENER LA SALUD.

En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell y C.ª y Las Cazes.
En Buenos-Ayres: A. Demarchi y H.os

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO.
LA LECHE ANTÉFELICA
disipa y evita efélides, pecas, color asoleado, manchas rojas, barros, da al cutis una tez pura, clara y tersa.
El frasco en Paris, 5 fr.
PARIS
Candès et C.º, boulev. Saint-Denis, 26.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se crée en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitarse cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867.—El Gerente. 5º perm.

BALANZAS

PARA PESAR

ONZAS

Se han recibido de Inglaterra recientemente

232—LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 MAYO—232

f. 21-15p.

AL COMERCIO

La casa de remate que ha girado bajo la firma de Astengo Wells y Ca. hoy en liquidacion girará desde hoy en adelante bajo la firma de Wells y Mendez.

Montevideo, Febrero 26 de 1869.
f. 27-15p.

Al público y al comercio

La casa que jiraba de la sociedad de Aguirre y Pino, se avisa al público que desde el 17 de Marzo de 1868 queda á nombre de Cayetano Pino, quedando arregladas todas las cuentas. f. 25-15p.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m|n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Caron.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Vidie.	» » Apolinario Benitez.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director....................... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Rincon. núm. 16.	Calle del Perú. núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para cortar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f. 11—perm.

GRAN EFICACIA
DEL
JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y C.ia, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoléon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente. » D.r CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » D.r CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

« Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » D.r FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

« El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar. »

« He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso. » D.r GUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes. » D.r GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y C.ia, contiene 1/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao. » D.r KLETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*

Ferro-carril á la Union

Se invita á los señores Accionistas para una reunion estraordinaria que tendrá lugar el viernes 5 del corriente á las 2 de la tarde, calle Zavala num. 38 en los altos.

Montevideo, 1º Marzo de 1869.
El Secretario.
m. 2-4p.

La Bienhechora del Pueblo
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRÉSTAMOS

Se previene á los Sres. accionistas de esta Sociedad, que se está procediendo al cobro de la 3.ª cuota, con arreglo al artículo 6 de los Estatutos.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1869.
m. 2-10p. *La Gerencia.*

EXTRACTO DE CARNE
PREPARADO POR AUG. LAS CAZES

Ese extracto por el proceder seguido es la osmazona pura con el aroma de la carne del buey. En principio general, un alimento es tanto mas nutritivo cuanto mas contiene en un pequeño volumen la mayor proporcion de azoe.

Analizado en Europa ha sido reconocido de superior calidad para el uso médico, no conteniendo ni creatina ni principios grasos ni gelatinosos.

Se vende en la droguería y botica del Plata calle de Sarandí núm. 156.

Aug. Las Cazes.
f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

BARRACA
DE
SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

Schuth y Mellan.

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatía en español que ha traido recientemente de Europa, etc,

d. 29-permanente.

ACADEMIA WASHINGTON
LECCIONES PARTICULARES
De Inglés, Francés y Dibujo
177 — CAMARAS — 177

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo se aplican se venden á precio módico.
.19-perm. *Joaquin Errazu.*

La Bienhechora del Pueblo
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRÉSTAMOS
FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:
Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.
Oficinas: calle Ituraingo, núm. 183. e. 3-perm.



VAPOR NACIONAL «YI»

Sale para Buenos Aires únicamente, el Lunes 8 de Marzo á las 6 de la tarde. Admite pasageros, carga y encomiendas.

TARIFA DE PASAJES

Cámara............................	$ 8 papel
Proa................................	» 4 id.

Para mas informes, ocurran á su agencia, calle Zavala núm. 40.
f. 14-perm. **M. Alvarez y hno.**

QUINTA CASA CALPINO

El sucesor de dicha casa avisa á las personas que quieran irse á pasar un dia de campo alegre, que el ferro-carril Central tiene una estacion (Zorrilla) donde toma y deja pasajeros á tres cuadras de dicha casa. f. 23-1m.

147-Calle de la Colonia-147

Los Srs. Sanchez y Piedra Cueva siguen en su escritorio, ocupándose de toda clase de asuntos judiciales y pleitos ante todos los Tribunales y juzgados, reclamacion ante el Gobierno, arreglo de testamentarias y particion de bienes. Proporcionan dinero sobre fincas adelantan sobre alquileres de propiedades. Garanten la actividad, buen desempeño en los asuntos, y la equidad en el cobro de los intereses y de sus honorarios ó comisiones. f. 16-15p.

Comision de S. Pública

Siendo los conventillos, ó casas donde residen muchas personas aglomeradas las principales causas de epidemias y deseando tenerse por consiguiente en el mejor estado de aseo, la Direccion de Salubridad dispone:

1.º Todo conventillo, ó casa que se alquile por cuartos separados y donde haya gente aglomerada, será puesto en buen estado higiénico, tanto por lo que respecta á su construccion dando aire y espacio bastante á las habitaciones como su aseo y limpieza dentro del termino perentorio de diez dias á contar desde la fecha; la cantidad de individuos que podrán habitar en un cuarto debe ser arreglado á la capacidad del espacio de los mismos debiendo ser á razon de cinco por cinco metros cuadrados de aire.

2.º Toda casa de esta clase que pasado dicho plazo no se halle en las condiciones requeridas; será desalojada inmediatamente por la autoridad policial, cerrada y declarada inhabitable, hasta que se halle en el caso requerido por declaracion de esta direccion.

3.º Los infractores á esas disposiciones, ademas de pagar las obras que se harán por su cuenta pagarán tambien la multa de 100 $.

4.º El Inspector Científico de esta Comision, está á disposicion de todos los propietarios para dar las indicaciones que necesiten sobre lo que tengan que hacer en sus propiedades; sin cobrar honorario alguno; y los que hayan ejecutado los trabajos con arreglo á sus instrucciones, no serán comprendidos en las disposiciones de los artículos anteriores.

Lo que se hace saber para conocimiento de la poblacion, y sea ejecutado por quien corresponda.

Montevideo, Febrero 25 de 1869.
Manuel Herrera y Obes, Director—*Francisco Aguilar*, Secretario.
f. 27-4p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm

A LOS ALMACENEROS
POR MAYOR

Se les previene que las medidas que les corresponden por el reglamento, se encuentran en la oficina de Contraste calle de Zavala núm. 136. Igualmente se hallarán toda clase de pesas y medidas del sistema métrico y se arreglan las básculas y balanzas del sistema antiguo.

A. Las Cazes y Olave.
f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL
217 — CALLE SARANDI — 217
HAY BOTIQUINES PORTÁTILES
se. 2-perm.

20 LECCIONES
CALIGRAFIA
DE DIA Y DE NOCHE
en su casa y á domicilio
Calle de Maldonado, número 72.
Cordero. Enero.



PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandí, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche. f. 24-perm.

AVISO

El abajo firmado, habiendo establecido en esta ciudad una casa de comisiones en el ramo general de maquinaria, se hace el honor de ofrecer sus servicios al público. Contando con la relacion y autorizacion de uno de los mejores establecimientos de Nueva York, que expresamente se ocupa en la construccion general de máquinas, á mas de una esperiencia de doce años en estos paises, se halla dispuesto, seguro de servir satisfactoriamente, tanto en colocacion de máquinas como en consultas é inspeccion de las mismas.

Igualmente puede recibir órden para hacer venir toda clase de maquinaria, como máquinas de vapor, molinos de harina, instrumentos generales de agricultura, de carpintería, mecánica, de herrería, correas de patente, etc. etc., con la doble ventaja de recibir artículos perfeccionados por las últimas invenciones y examinados por una persona competente en Nueva York antes de ser embarcados.

Igualmente se encarga de poner en práctica y de dar las instrucciones necesarias sobre todas aquellas máquinas que sus propietarios tuvieran dificultades ó falta de conocimientos para ponerlas en perfecto servicio.

Para mas informes, dirigirse entre las horas de las 12 de la mañana y las 2 de la tarde, á

Alberto Keyser.
91—CALLE MISIONES—91
f. 27-1m.

En la Cuchilla del Comercio

Se vende una casa de negocio con el edificio y existencias, todo á un modico precio, el edificio es grande y de material, punto importante para negocio el dueño la ofrece en venta, por que precisa ausentarse de aquel punto y retirarse para la Capital, el parage donde se halla dicho establecimiento es en el Departamento del Durazno, por las puntas del Yi cerca del camino de la Cuchilla Grande, quien se interese por dicho establecimiento, en la calle del 25 de Mayo núm. 265 darán mas pormenores.—Montevideo Febrero 19 de 1869. f. 19-15 p.

PASTILLAS PECTORALES
DE JUGO DE LECHUGA
Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar la *tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta, etc.*

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

PILDORAS PURGANTES
DEL
D.R CAZENAVE.

La consumada experiencia de este célebre doctor, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas pildoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las piories, la jaqueca, los dolores de entrañas entreñimientos y de las diferentes afecciones del estómago. No causan jamas cólicos y constituyen un purgante de los mas agradables.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

QUESO DE CHESTER

Recien desembarcado; hay en venta en el almacen inglés, 128 y 130, calle Treinta y tres. f. 21-15p.

Fomento Montevideano

La comision nombrada por los accionistas disidentes de esta sociedad en la reunion que tuvo lugar ayer en el salon de la Bolsa, invitan á los Sres. Accionistas que no concurrieron á aquella reunion, para que se sirvan apersonarse á la escribania de D. Pedro Diaz en la calle de Misiones, donde podrán imponerse de las resoluciones de interés comun adoptadas ayer, y firmar el acta respectiva en el caso de prestarles su aprobacion.

Montevideo Marzo 3 de 1869.
m. 4-3p. *La Comision.*

ARSÈNE ISABELLE
PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL
150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las y las 10. f. 11-15p.



FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucia, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 3 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO (Ómnibus)	IDAS DE BELLA-VISTA (Trenes)	REGRESOS DE PIEDRAS (Trenes)
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
3½ id. id.	5 id. id.	

m 2-perm. *La Administracion.*

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
COMPAÑIA CHILENA
DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
SUB-DIRECCION EN MONTEVIDEO
42—CALLE DE MISIONES—42

El que firma previene á los señores suscritores cuyas anualidades recaen en el corriente mes de Marzo, que están en la obligacion de efectuar el pago en el prefijo término hasta el 31 de dicho mes, al señor D. Antonio Maria Marquez, calle de Ituzaingo núm. 181, banquero de la Compañía.

Se les participa tambien que han llegado de Chile los recibos de las cuotas pagadas en todo el año 1868, y que pueden presentarse á retirarlos en esta sub-direccion.

El Sub-Director, *Antonio M. de Camilli.*
m. 3-2p.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

¡1869!

Con el objeto de propagar las luces en todos los ámbitos de la República, hemos hecho las siguientes rebajas en los almanaques del *Siglo:*

Grandes.............. 3.50 $ docena
Chicos................ 0.40 »

Dirigirse á la imprenta del *Siglo*

68—CERRITO—68

Taller de ataudes fúnebres
EN CAOBA Y DEMAS CLASES
DE SALVADOR SOLARI
CALLE ITUZAINGO NÚM. 56 Y CERRITO NÚM. 253.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

m. 3-perm.

JUAN EDYE
MÉDICO-CIRUJANO
Y
OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

m. 2-1mes.



Esto no tiene ejemplo en la historia! Se vende en esta imprenta el importantisimo folleto de actualidad LOS BANCOS DE EMISION, cuyo autor es el célebre economista COURCELLE-SENEUIL.

Pero aun falta lo mejor, lo asombroso, lo increible:

Al que compre *cien almanaques* grandes, que ahora valen

3 $ 50 LA DOCENA

se le regalaran 20 EJEMPLARES del mencionado folleto que valdrian 4 pesos, de manera que esta casa se sacrifica perdiendo 50 centésimos en cada una de esas operaciones *fomentistas.*

MUDANZA

La casa de G. Peltzer y compañía, se ha mudado á la calle Colon número 75. f. 7-1m.

POR MAYOR Y MENOR
HAY EN VENTA EN LA CASA DEL
CECIL A. EDYE
77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo (Cabañas)
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Lóndres Patargas
Champaña Clicquot	Lóndres (Cabargas)
Idem Roederer	Conchas
Porto	Trabucos. La Victoria
Jerez	**Cerveza**
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espiritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1.°	Negra de Guinness
Idem id Very Old	**Agua de Soda**
Idem Hennessy	De Schweppe
Idem Blanchy Carenne	**De Fray-Bentos**
Ron	Extractum Carnis
Whisky Escocés	**Liebig**
Idem Americano	Grasa, manteca

f. 27-1mes.

JUAN MARIA ACUÑA
Y TORIBIO VIDAL

Participan á las personas de sus relaciones y amistad, haberse mudado á la calle Arapey núm. 65
M. 4-3p.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. f. 21-15p.

LOTERIA
CON LA COMPETENTE AUTORIZACION
SE JUGARA EL 27 DE MARZO DE 1869
EN LA LIBRERIA DE D. DOMINGO CANDULFO
Calle del 25 de Mayo, número 193
COMPUESTA DE 20 SUERTES

Siendo los objetos:

21 cuadro al oleo con marcos dorados representando paisajes por pintores Norte-Americanos.

12 juegos de fotografia en relieve, seis compuestos de cuatro láminas cada juego, y seis compuesto de dos láminas cada juego.

Un cronómetro de bolsillo, de oro de un valor de 12 onzas de oro

Compuestas de 1500 números á un peso m|c. el número.

Los objetos referidos están á la vista en la Libreria Nueva y en la del Comercio.

Los loteros que quieran vender números, se pasarán por la calle de las Piedras núm. 129.

f. 27-15p.

IDIOMA INGLÉS

El profesor que suscribe, dá lecciones de ese idioma en las casas y en los colegios.

Además tiene abierta de seis y media á ocho de la noche, una clase particular en que todavia admite seis ú ocho discipulos.

Dirijirse á la calle de Buenos Aires, 152.
f. 28-1m. *James Trimble.*

BANCO MAUÁ Y C.ª
EN LIQUIDACION

Se previene á los deudores por cuenta corriente á este Banco, que sin embargo que por la cláusula 2ª de las condiciones establecidas para las cuentas corrientes, están obligados á aceptar letras por los saldos que adeudan, la Comision ha resuelto prescindir de esta condicion, fijando el plazo improrogable de tres meses, á contar desde el 1.º del corriente, durante cuyo plazo espera y confía que los deudores al Banco concurrirán á saldar sus cuentas.

Montevideo, Marzo 1.º de 1869.
Por órden de la Comision,
m. 3-1m. El Secretario, *E. Perez.*

Ferro-carril á la Union.

Se invita á los Sres. accionistas á pasar por el escritorio de la sociedad á percibir el segundo dividendo acordado por el Directorio.

Calle Zavala núm. 38 en los altos, desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

Montevideo, Marzo 1.º de 1869.
El Secretario.
m. 2—6p.

BOTICA DE GUILLEMETTE
420—25 de Mayo—420
JARABES REFRESCANTES
Groseilles, Framboises, Cerezas, Orchatas, etc.
all perm.

AGUA DE SELTZ
NATURAL
SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS
SULFURO DE CARBONO
RECIEN LLEGADO
PARA MATAR HORMIGAS
Calle Sarandí, 142
m. 3-6p.

CARRERA DE MONTEVIDEO
A CANELONES Y SANTA LUCIA Y VICE-VERSA
desde el 1.º de Marzo de 1869
EMPRESA DE AGUSTIN RODRIGUEZ
en combinacion con el ferro-carril

SALIDAS DE MONTEVIDEO
Todos los dias á las 6 de la mañana.—Agencia, Hotel de Roma.
Precio de Montevideo á Santa Lucia, en diligencia y ferro-carril. $ 2.50
Precio de Montevideo á Canelones: 1.ª clase. $ 1.80
2.ª id. $ 1.20

SALIDAS DE SANTA LUCIA
Todos los dias á la una de la tarde.—Agentes: Nicolás Berdaguer y Cárlos Calvo.

SALIDAS DE CANELONES
Todos los dias á las 3 de la tarde.—Agente: Baldomero Taladris.
f. 25-8p.

LA TIENDA
DE
JUAN VIALE

se ha trasladado á la calle de la Convencion, número 125, á la vuelta del Leon de Oro. f. 11-perm.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA
En el Plata
F. BLANCHET Y C.ª
CALLE ZAVALA 129
DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS
De L'ermitage—1er. cru.
d. 18-perm

COLEGIO INGLÉS
103—COLON—103
J. W. BEARD—RECTOR
f. 4-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala. ll. 25 perm

Carbon de piedra
NEWCASTLE

de superior calidad para cocinas, se vende en la «Barraca de Rompe Olas», plazoleta del fuerte de San José, á 14 $ tonelada pesada, puesto en casa. f. 28-15p.

Comision Fiscal de Bancos
Servicio de la Deuda por Rescate de Tierras

Con autorizacion Superior se procederá desde el 1.º del entrante mes de Marzo, á pagar el interés correspondiente al undécimo trimestre, de los títulos de la Deuda por Rescate de Tierras.

El pago se efectuará por la Comision, en el despacho del Banco Mauá y C.ª, en donde igualmente quedarán abiertas las transferencias desde el dia 2 de Marzo próximo futuro.

Montevideo, 27 de Febrero de 1869.
Por órden de la Comision,
f. 28-8p. *E. Perez*, Secretario.

AL COMERCIO

VICTOR JACOD ha trasladado su casa á la calle de los Treinta y tres núm. 156.

f. 21-15p.

CORRALON

Se dá en arrendamiento uno por tiempo convencional; está situado á inmediaciones del Mercado de la Abundancia, calle del Egido, tiene capacidad suficiente para una fábrica ó cocheria. Ocúrrase á la calle Misiones núm. 254. f. 27-8p.

Banco Oriental
Balance en 31 de Enero de 1869

Activo

Accionistas		$ 250,000.00
Caja metálico	$ 2,352.33	
Emision de otros Bancos	» 73,318.51	
Nuestra emision	» 30,330.40	106,002.34
Cuentas corrientes: Saldos á favor del Banco		513,257.57
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir		239,211.02
Varios deudores		25,222.06
		$ 1,133,533.90

Pasivo

Capital		$ 500,000.00
Emision: garantida	$ 415,166.40	
Id. amortizada de Agosto á En.	» 5,500.00	410,600.40
Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco		122,319.25
Varios acreedores		100,212.21
		$ 1,133,533.90

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 3 de 1869.
Manuel A. Silva, Gerente.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos:
Fraulea.—Perez.
f. 25-2p.

AL COMERCIO

El escritorio del rematador que suscribe se ha trasladado provisoriamente á la calle de Zavala núm. 75, donde podrá hallársele diariamente desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Montevideo, 28 de Febrero de 1869.
f. 28-10p. *Mateo Astengo.*

Fomento Montevideano

La Comision Directiva hace saber á los Sres. Accionistas que habiendo resuelto no comprar mas propiedades, se procede á la venta de los terrenos existentes y á la conclusion de las obras empezadas.

Por la Comision, *Los Gerentes.*
m. 2-15p.

ALAMBRE
ALAMBRE
ALAMBRE

Se ha recibido una partida, para cercar, en la Barraca de C. Guerra hnos., Cerro-Largo, núm. 30. f. 19-20p.

LA
BIENHECHORA DEL PUEBLO
SOCIEDAD ANONIMA
CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.
Horas de despacho, de 10 á 4.
R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.
e. 15-perm.

VINO JEREZ

En cuarterolas y embotellado y clases especiales. Se vende por mayor y menor.—Almacen inglés, 128 y 130, calle Treinta y tres. f. 19-15p.

Escribania de G.º y Hacienda
AVISO AL PUBLICO

La Escribania de Gobierno y Hacienda se ha trasladado á la casa de primero de Mayo, al lado del núm. 44, frente á la puerta del Ministerio de Hacienda.

Tomás de Tezanos,
Escribano de Gobierno y Hacienda
f. 21-15p.